

DECRETO:

PADRE LAS CASAS,

20 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Ley Orgánica N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 08 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. El Decretos Alcaldicios N° 3500 del 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del 2012, y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba la desagregación del presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2012, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3515, de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba los programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipal de Padre Las Casas, año 2012, según clasificación oficial, que se indica : Servicio a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.
6. El Convenio para la ejecución de programa de desarrollo de Acción Local-PRODESAL Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP- Municipalidad de Padre las Casas de fecha 11 de Mayo del 2011.
7. La Renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, de fecha 07 de Junio de 2012, firmado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas.
8. La Resolución exenta N° 087737del INDAP de Fecha 14 de Junio, que aprueba y pone en ejecución Convenio de Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, Instituto de desarrollo Agropecuario – INDAP Región de la Araucanía.
9. El Decreto alcaldicio N° 1973 de fecha 22 de Junio de 2012, que aprueba La resolución exenta N° 087737 de fecha 14 de Junio de 2012, que aprueba y pone en ejecución Convenio del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las casas.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4291 de fecha 15 de Noviembre de 2012 que aprueba la "Adquisición de Insumos y Materiales para ejecutar experiencias demostrativas, temporada 2012-2013. Comuna de Padre Las Casas".
11. El Acta de Apertura Electrónica de la Adquisición N°2546-276-L112, de fecha 26 de Noviembre de 2012.
12. El Informe de Adjudicación N° 2546-276-L112, de fecha 17 de Diciembre de 2012.
13. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. El Decreto Alcaldicio N° 4373 de fecha 21 de Noviembre de 2012 que Asigna Subrogancia del Alcalde en la persona de don Cristian Brown.

CONSIDERANDO:

1. Que revisados y estudiados los antecedentes de la propuesta, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta, de acuerdo al informe señalado..
2. El Informe de adjudicación enunciado en el vistos N° 12.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** al oferente **Juan Carlos Almonacid Triviño** RUT N° 10.385.255-2, por un monto total de \$ 1.590.198.-, (Un millón quinientos noventa mil ciento noventa y ocho pesos) impuestos incluidos y **Alejandro David Soriano Chacón**, RUT N° 12.650.282-6, por un monto total de \$ 684.319.- (seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, por ajustarse a los intereses municipales para la Adquisición de insumos y materiales para ejecutar experiencias demostrativas, temporada 2012-2013.

2. **EL PLAZO INICIAL** para la entrega de productos será de 5 días hábiles, contado desde la aceptación de la Orden de Compra.

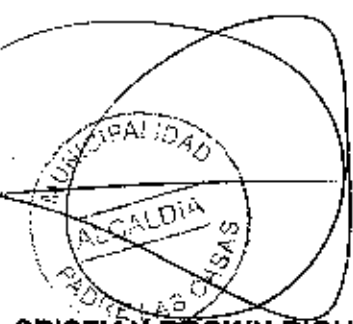
3. **EN CASO DE INCUMPLIMIENTO** en el plazo señalado, se aplicarán las multas correspondientes, en la forma señalada en las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Propuesta Pública N°77/2012 y las Normas Legales que rigen la materia.

4. **DESÍGNESE** como Supervisor de la Adquisición a don Pedro Doyharcabal Jaque, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

5. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas de **Productos Elaborados de cuero, caucho y plástico "22.04.014"** (\$685.000.-), **Productos Agropecuarios y Forestales "22.04.015"** (\$910.000.-) y **Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles "22.04.010"** (\$685.000.-), del presupuesto Municipal Vigente de acuerdo al Informe de Adjudicación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

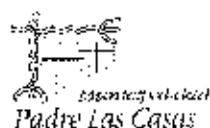

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/LPT/PEJ/SRA/GME/hfr.

Distribución:

Dideco
Control Interno
Adquisiciones
Depto. de Personal
Interesado
Archivo / Partes

129232



INFORME DE ADJUDICACION

"ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PRODESAL, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS LAFKEN MAKEWE, PUELCHÉ CULTRUNCO Y WUYHUEN NIAGARA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

De acuerdo al presente informe, respecto a la Licitación N° 2546-276-L112 "Adquisición de Insumos y Materiales, PRODESAL", consistente en: la adquisición de insumos y materiales para la implementación de parcelas demostrativas, para los usuarios de las Unidades Operativas PRODESAL Wuyhuen Niagara, Puelche Cultrunco y Lafken Makewe, a fin de dar cumplimiento con el convenio suscrito entre la Municipalidad y el INDAP. Para cumplir con lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 4291, se analizan los antecedentes, de acuerdo a lo señalado en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia y antecedentes de la Licitación pública ID: 2546-276-L112 "Adquisición de Insumos y Materiales para PRODESAL" publicados en el Portal Mercado Público, con fecha 19 de Noviembre de 2012 y fecha de cierre el 26 de Noviembre de 2012., se presentan 7 ofertas, las cuales fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en Art. 7 y Art. 14 de los TTAR. (Cuadro N° 1)

(Cuadro1)

Nº	Oferentes	Rut	Observaciones
1	Servicio Electromedicina Limitada	79.774.490-5	Rechazada, No oferta todos los productos de la línea 5 según art. 14
2	Comercial Paramed Limitada	76.189.381-5	Rechazada, No oferta todos los productos de la línea 5 según art. 14 y producto no corresponde a lo solicitado
3	Comercial Paramed Limitada	76.189.381-5	Rechazada, No oferta todos los productos de la línea 5 según art. 14 y producto no corresponde a lo solicitado
4	Com. Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L	76.058.391-K	Rechazada, No oferta todos los productos de la línea 4 según art. 14 y no presenta anexos 1,2, y3 según art. 7
5	Juan Luis Gaete Chesta	6.581.199-5	Rechazada, No oferta todos los productos de la líneas 1,2,3y 4 según art. 14
6	Alejandro David Soriano Chacon	12.650.282-6	Aceptada
7	Juan Carlos Almonacid Triviños	10.385.255-2	Aceptada

1.1.- PROPUESTA TÉCNICA

Los oferentes Alejandro David Soriano Chacon, RUT N° 12.650.282-6, Juan Carlos Almonacid Triviño RUT N° 10.385.255-2, han dado cumplimiento a los requisitos señalados en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia, "Adquisición de Insumos y Materiales para el PRODESAL, de la Municipalidad de Padre las Casas", por lo que se acepta su oferta como detalla el siguiente cuadro:

	Alejandro David Soriano Chacon	Juan Carlos Almonacid Triviño
Línea 1	-	X
Línea 2	-	-
Línea 3	-	X
Línea 4	X	-
Línea 5	-	-

Como existen dos líneas que no fueron adjudicadas (L2 y L5), el resto de las líneas adjudicadas se detallan de la siguiente manera:

N°	Items Línea 1	Cantidad	Juan Carlos Almonacid Triviño
1	Lechuga Reina de Mayo	1	\$ 17.000
2	Lechuga 4 estaciones	1	\$ 20.000
3	Tomata Cal ace	1	\$ 9.500
4	Cebolla Morada	1	\$ 7.700
5	Espinaca Bolero	1	\$ 25.500
6	Zapallo Italiano Negro Chileno	2	\$ 8.600
7	Pepino Make More	2	\$ 17.700
8	Acelga Penca Blanca	1	\$ 9.150
9	Papa	20	\$ 460.000
10	Aji Cristal	1	\$ 6.600
11	Ballica Nui	18	\$ 33.300
12	Trebol Blanco	12	\$ 50.400
13	Cilantro Moggiano	1	\$ 10.500
	Total		\$ 675.950
	Presupuesto	\$ 910.000	

N°	Items Línea 3	Cantidad	Juan Carlos Almonacid Triviño
26	Polietileno	396	\$ 574.200
	Total		\$ 574.200
	Presupuesto	\$ 685.000	

N°	Items Línea 4	Cantidad	Alejandro David Soriano Chacon
21	Polin Impregnado 3-4"	107	\$ 211.325
22	Pino 2 x 2	49	\$ 51.450
23	Pino 1 x 4	110	\$ 124.470
24	PVC Hid 32	24	\$ 72.600
25	Term he PVC 32	40	\$ 16.120
27	Anticorrosivo	2	\$ 9.244
28	Valvula de Pie 1"	2	\$ 16.470
29	Cinta Riego 200m	2	\$ 42.016
30	Cable blanco 50m	2	\$ 50.420
31	Cable rojo 50m	2	\$ 50.420
35	Alambre Galbanizado	2000	\$ 352.000
36	Enchufe Macho	2	\$ 2.522
37	Tee PVC 32	40	\$ 36.960
38	Fierro 1 1/4" x1	1	\$ 11.764
39	fierro 1" x 1	12	\$ 11.764
40	Clavos 3"	6	\$ 6.804
41	Clavos 4"	4	\$ 4.536
42	Chicotes completos	40	\$ 40.320
43	Bisagras de 4"	8	\$ 20.032
44	Lija Metálica	8	\$ 4.032
45	Esmalte	2	\$ 10.084
46	Brocha 2"	4	\$ 8.404
47	Llave de paso 1"	2	\$ 10.084
48	Codo PVC 32	40	\$ 10.080
49	Reducción 40 32	40	\$ 18.480
50	Union Americana 32	8	\$ 2.824
51	Pegamento PVC	2	\$ 5.966
52	Filtro Malla 1"	2	\$ 14.286
	Total		\$ 1.215.477
	Presupuesto	\$ 685.000	

2.- AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA LINEA DE PRODUCTO (Cantidad original, cantidad a aumentar o disminuir y cantidad final)

De conformidad a lo establecido en el artículo N° 13 de los Términos Técnicos Administrativos de Referencia "La Municipalidad se reserva el derecho de rebajar o aumentar partidas con el fin de ajustarse al presupuesto disponible"

Lo anterior se ve reflejado en los siguientes cuadros:

Items Linea 1	Cantidad TTAR	Precio Unitario	Aumento	Cantidad Total	valor Final
Lechuga Reina de Mayo	1	\$ 17.000		1	\$ 17.000
Lechuga 4 estaciones	1	\$ 20.000		1	\$ 20.000
Tomata Cal ace	1	\$ 9.500		1	\$ 9.500
Cebolla Morada	1	\$ 7.700	1	2	\$ 15.400
Espinaca Bolero	1	\$ 25.500		1	\$ 25.500
Zapallo Italiano Negro Chileno	2	\$ 4.300	2	4	\$ 17.200
Pepino Make More	3	\$ 5.900	2	5	\$ 29.500
Aceiga Penca Blanca	1	\$ 9.150		1	\$ 9.150
Papa	20	\$ 23.000		20	\$ 460.000
Aji Cristal	1	\$ 6.600		1	\$ 6.600
Ballica Nui	18	\$ 1.850	14	32	\$ 59.200
Trebol Blanco	12	\$ 4.200	8	20	\$ 84.000
Cilantro Moggiano	1	\$ 10.500		1	\$ 10.500
				Neto	\$ 763.550
				Con IVA	\$ 908.625
				Presupuesto	\$ 910.000
				Saldo	\$ 1.375

Items Linea 3	Cantidad TTAR	precio Unitario	Disminución	Cantidad Total	valor Final
Polietileno	396	\$ 1.450	-1	395	\$ 572.750
				Neto	\$ 572.750
				Con IVA	\$ 681.573
				Presupuesto	\$ 685.000
				Saldo	\$ 3.427

Items Linea 4	Cantidad TTAR	precio Unitario	Disminución	Cantidad Total	valor Final
Polin Impregnado 3-4"	107	\$ 1.975	-27	63	\$ 124.425
Pino 2 x 2	49	\$ 1.050	-8	41	\$ 43.050
Pino 1 x 4	110	\$ 1.134	-45	65	\$ 73.710
PVC Hid 32	24	\$ 3.025	-4	20	\$ 60.500
Term he PVC 32	40	\$ 403	-30	10	\$ 4.030
Anticorrosivo	2	\$ 4.622		2	\$ 9.244
Valvula de Pie 1"	2	\$ 8.235		2	\$ 16.470
Cinta Riego 200m	2	\$ 21.008	-1	1	\$ 21.008
Cable blanco 50m	2	\$ 25.210	-1	1	\$ 25.210
Cable rojo 50m	2	\$ 25.210	-1	1	\$ 25.210
Alambre Galbanizado	2000	\$ 176	-1999	1	\$ 176
Enchufe Macho	2	\$ 1.261	-1	1	\$ 1.261
Tee PVC 32	40	\$ 924	-30	10	\$ 9.240
Fierro 1 1/4" x1	2	\$ 5.882		2	\$ 11.764
fierro 1" x 1	12	\$ 4.622		12	\$ 55.464
Clavos 3"	6	\$ 1.134	-2	4	\$ 4.536
Clavos 4"	4	\$ 1.134		4	\$ 4.536
Chicotes completos	40	\$ 1.008	-20	20	\$ 20.160
Bisagras de 4"	8	\$ 2.504	-4	4	\$ 10.016
Lija Metálica	8	\$ 504	-4	4	\$ 2.016
Esmalte	2	\$ 5.042		2	\$ 10.084
Brocha 2"	4	\$ 2.101	-2	2	\$ 4.202
Llave de paso 1"	2	\$ 5.042		2	\$ 10.084
Codo PVC 32	40	\$ 252	-27	13	\$ 3.276
Reducción 40 32	40	\$ 462	-35	5	\$ 2.310
Union Americana 32	8	\$ 353		8	\$ 2.824
Pegamento PVC	2	\$ 2.983		2	\$ 5.966
Filtro Malla 1"	2	\$ 7.143		2	\$ 14.286
				Neto	\$ 575.058
				Con IVA	\$ 684.319
				Presupuesto	\$ 685.000
				Saldo	\$ 681

3.- PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones anteriores, se propone al Sr. Alcalde aprobar la presente propuesta, para adjudicar la Licitación pública N° 2546-276-L112 "Adquisición de Insumos y Materiales para el PRODESAL" al oferente Juan Carlos Almonacid Triviño RUT N° 10.385.255-2 por un monto total de \$ 1.590.198.-, (Un millón quinientos noventa mil ciento noventa y ocho pesos) impuestos incluidos y Alejandro David Soriano Chacón, RUT N° 12.650.282-6, por un monto total de \$ 684.319.- (seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, por ajustarse a los intereses municipales.

Se adjunta detalle de adjudicación para ambos oferentes:



PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
DIDECO

PDJ/SRA/GME/mt

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Dideco
- Udel